

000004

**ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES****PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2018-2019****PRESIDENCIA DEL SEÑOR DANIEL SALAVERRY VILLA****EXONERACIÓN DE SEGUNDA VOTACIÓN****SALUD**

Proyecto de Ley 2033. Se propone crear el Plan Nacional de Cuidados Paliativos para las Enfermedades Oncológicas y No Oncológicas.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Fuerza Popular.

En la sesión de la Comisión Permanente del 11 de julio de 2018, fue aprobado, por unanimidad, en primera votación, por 18 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Salud.

Consultar la exoneración de segunda votación.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Letona</i>	62	<i>[Signature]</i>		
2	PERUANOS POR EL KAMBIO <i>Violeta</i>	14	<i>[Signature]</i>		
3	FRENTE AMPLIO	9			
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Vassuro</i>	8	<i>[Signature]</i>		
5	CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA <i>Mulder</i>	5	<i>[Signature]</i>		
6	NUEVO PERÚ	10			
7	ACCIÓN POPULAR <i>Del Águila</i>	5	<i>[Signature]</i>		
	TOTAL	113	94		

*68 votos requeridos





Lima, 20 de agosto de 2018

Oficio N° 328-2018-2019-ADP-D/CR

Señor congresista
EDWIN DONAYRE GOTZCH
Presidente de la Comisión de Salud y Población

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 16 de agosto de 2018, cuya copia adjunto, se ha exonerado de segunda votación al Proyecto de Ley 2033-2017/CR, por el que se propone crear el Plan Nacional de Cuidados Paliativos para las Enfermedades Oncológicas y No Oncológicas; el cual fue aprobado, en primera votación, en la sesión que la Comisión Permanente celebró el 11 de julio de 2018.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

JOSÉ ABANTO VALDIVIESO
Oficial Mayor (e) del Congreso de la República

JAV/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario

